

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 25

XIII LEGISLATURA

24 de agosto de 2026

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 13-26/AEA-000048, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 29 de julio de 2026, por el que se aprueba la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Interventor o interventora adjunto»

2

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

13-26/AEA-000048, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 29 de julio de 2026, por el que se aprueba la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Interventor o interventora adjunto»

Vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Interventor o interventora adjunto», cuya cobertura se considera necesaria, procede convocar procedimiento de libre designación para su provisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, y en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2026,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Interventor o interventora adjunto» según las siguientes bases:

PRIMERA. Las características del puesto de trabajo convocado son las siguientes:

- Denominación: Interventor o interventora adjunto
- Unidad administrativa de que depende: Intervención General
- Número de plazas: una
- Adscripción: personal funcionario
- Modo de acceso: libre designación
- Subgrupo: A1
- Nivel: 28
- Cuerpo o escala: técnicos superiores
- Complemento específico: 27.351,00 €

SEGUNDA

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de los cuerpos y escalas del subgrupo A1 que reúna los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo.

TERCERA

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo.

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán a través de la sede electrónica del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://sede.parlamentodeandalucia.es>. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Acompañando a la solicitud los candidatos adjuntarán *curriculum vitae*, en el que harán constar los méritos que aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se pretende. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o copia de ella. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

CUARTA

El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del letrado mayor, previo informe de la interventora general.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato o candidata elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la competencia para proceder a dicho nombramiento.

En todo caso deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

QUINTA

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

SEXTA

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 29 de julio de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo:

INTERVENTOR ADJUNTO O INTERVENTORA ADJUNTA

Modo de acceso:

PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Domicilio:		Localidad:	
CP:	Provincia:	País:	Correo electrónico:

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:	
Puesto de trabajo actual:	Nivel:
Grado consolidado:	Situación administrativa:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo. Asimismo, declara que las copias que se adjuntan a su solicitud son fieles a sus originales.

Fecha y firma

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

© Parlamento de Andalucía

<https://www.parlamentodeandalucia.es>
ISSN:2951-8121
C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla
Tlf.: 954592100